



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3463** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2074272).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 05 SEP 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Unión Docentes Argentinos (UDA) Seccional Entre Ríos solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación: “*Gestión Administrativa en Educación*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto tiene por finalidad la capacitación y actualización de docentes y directivos a través del desarrollo de contenidos respecto a sus obligaciones, derechos, roles y funciones institucionales desde un abordaje teórico-práctico, que brinde fundamentos científicos para llevar adelante la labor docente y ofrezca herramientas para resolver las problemáticas que diariamente se presentan, a fin de que se actúe de manera eficaz, logrando calidad en la práctica educativa dentro de la institución escolar;

Que dicho Curso busca dar respuesta a la importancia de una gestión administrativa actualizada, generando un planeamiento estratégico de calidad, inclusión y monitoreo de las TICs, conocer la reglamentación escolar de la Provincia de Entre Ríos para abordar la compleja realidad del régimen de licencias e inasistencias, la ley de trámites administrativos, la documentación de manejo frecuente en los establecimientos educativos, sitios web, entre otros;

Que como objetivos se pretende instalar una cultura de formación permanente, fortalecer y jerarquizar la autoridad ética, política y pedagógica de las escuelas y los docentes, promover el desarrollo profesional para la mejora de la enseñanza y los aprendizajes, impulsar el trabajo institucional y colaborativo, valorizar la resolución de problemas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes, directivos y estudiantes de Educación Inicial, Secundaria y Superior en todas sus modalidades y carreras afines, contando con una carga horaria de 162 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Aut.



Provincia de Entre Ríos

3463

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2074272).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Curso de Capacitación: “*Gestión Administrativa en Educación*”, organizado por la Unión Docentes Argentinos (UDA) Seccional Entre Ríos, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de ciento sesenta y dos (162) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,70 Puntos.-

Docentes Responsables: 1,05 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,80 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, UDA (udaentrieros_prensa@hotmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente

Prof. RITA MABEL C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

DR. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inez de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos